



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 12 de octubre de 2021

## OFICIO N° 07782-2021-MINEDU/SG-OACIGED

Señores ASOCIACIÓN PERUANA DE ATEOS - APERAT Presente.-

Asunto : Solicitud de Acceso a la Información Pública

Referencia: MPT2021-EXT-0144128

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia, a través del cual - en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS¹ (en adelante, TUO de la Ley) - solicitó lo siguiente:

 "Lista de todos los Colegios a nivel Nacional de acción conjunta Iglesia Católica – Estado Peruano según lo indica el artículo 8de la Resolución Ministerial 483-89-ED". (Redactado por el solicitante)

Sobre el particular, mediante **Oficio N°0613-2021-MINEDU/SPE-OSEE-UE,** la Unidad de Estadística brinda atención a su pedido remitiendo la informacion solicitada en el marco de sus competencias.

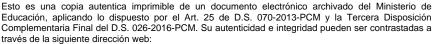
Cabe mencionar que la información descrita será notificada al correo electrónico consignado como medio de entrega en su solicitud de Acceso a la Información Pública, debiendo responder con el acuse de recibo correspondiente, en atención a lo establecido en el numeral 20.4 del artículo 20 del TUO de la Ley 274444, Ley del Procedimiento Administrativo General<sup>2</sup>.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

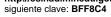
Atentamente,

notificación (...)
20.4 (...) La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico señalada por el administrado se entiende válidamente efectuada cuando la entidad reciba la respuesta de recepción de la dirección electrónica señalada por el administrado. La notificación surte efectos el día que conste haber sido recibida, conforme lo previsto en el numeral 2 del artículo 25.

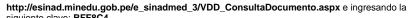








EXPEDIENTE: MPT2021-EXT-0144128



Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, publicado el 11 de

diciembre de 2019.

Texto Unico Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS. Artículo 20. Modalidades de patificación ()